

Vea Res. N° 8/87

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>23</sup> de diciembre de 1980.

En atención a lo solicitado por el señor Prosecretario Jefe a cargo del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros y teniendo en cuenta las razones expresados,

SE RESUELVE:

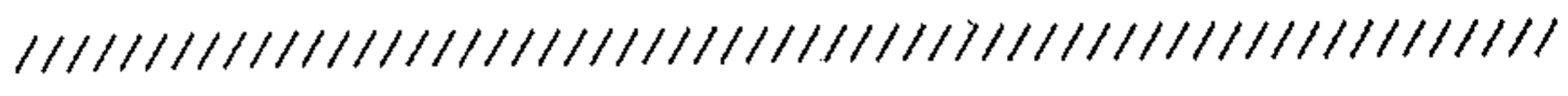
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del 1° de enero próximo y hasta el 31 de diciembre de 1981- a los agentes cuya categoría presupuestaria a la que deben equipararse las respectivas remuneraciones, a continuación se detallan:

Personal Administrativo y Técnico

- 1 Oficial Superior de 3a.
- 1 Oficial Superior de 6a.
- 3 Auxiliar Principal de 3a.
- 2 Auxiliar

Personal Obrero y de Maestranza

- 2 Auxiliar Principal
- 3 Auxiliar Principal de 1a.
- 5 Auxiliar Principal de 3a.
- 7 Auxiliar Principal de 4a.
- 4 Auxiliar Principal de 5a.
- 16 Auxiliar Principal de 6a.
- 7 Auxiliar Principal de 7a.



Resolución No. 10.000 del 10 de mayo de 1981



- 21 Auxiliar Principal de 8a.
- 14 Auxiliar Principal de 9a.
- 26 Auxiliar
- 22 Auxiliar de 1a.
- 4 Auxiliar de 2a.

2º) Imputar el gasto de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el ejercicio financiero del año 1981.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

j.s./g